



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 73

Siendo las 10:27 horas del día viernes 04 de mayo del 2018, se da inicio a la Reunión extraordinaria de Concejo Municipal N° 73, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna de Lebu Don Cristian Peña Morales; contándose con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos Secretario Municipal (S) Srta. Janette Oliva Oliva en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Aprobación bases de licitación de parquímetro
2. Aprobación de remates de vehículos Municipales

El primer tema a tratar según tabla es la propuesta de modificación de Bases Parquímetros.

Alcalde Sr. Cristian Peña le da la oportunidad a que presente la Modificación de Bases Parquímetros al Sr. Leonardo Badilla Cofré Secplan (S).

Sr. Leonardo Badilla explica que la Licitación de parquímetros se ha presentado en 3 oportunidades, siendo la última declarada desierta porque no se presentaron postulaciones, aún cuando hubo tres empresas que se presentaron a la visita a terreno pero no presentaron después sus ofertas. Por otra parte Mercado Público establece fecha de publicación y cierre de licitaciones en virtud al monto de la licitación, para lo cual se sugiere que para la próxima licitación se podrían incluso ampliar más el plazo para que oferentes interesados en presentar su propuestas puedan estudiar bien las bases.

Se sugiere bajar el monto de cobro que habíamos establecido de \$1.000.000 (un millón de pesos) a \$500.000 (quinientos mil pesos) mínimo mensual, para hacer más atractiva la licitación.- Alcalde sugiere dejarlo en 15 UF mínimo mensual. Leonardo Badilla informa que según estudios que realizaron en la comuna de Cañete cobran \$600.000 (seiscientos mil pesos).

Concejal Aldo Molina informa que el Comandante de Bomberos Sr. Néstor Matamala conversó con él señalándole el interés por parte de cuerpo Bomberos de ellos presentar su propuesta para estar a cargo de Parquímetros. Ahora la finalidad de poner marcha los parquímetros es para poner ordenamiento y en virtud a la labor social que realiza bomberos le permitiría tener algún ingreso, por lo cual el Concejal Molina sugiere la posibilidad de ofrecerle a Bomberos a través de trato directo el funcionamiento de los parquímetros.

Administrador Municipal Jorge Ravanal señala que el conversó con Néstor Matamala y abordaron la idea de que bomberos tomara administración parquímetros y revisando la experiencias de otras comunas que solo se hacen cargo de estacionamientos por temporadas, no es seguro que participen de la licitación.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 73 DE FECHA 04/05/2018

Alcalde señala que se les compilaría a bomberos tomar los parquímetros ya que deben hacerle contratos de trabajo a los voluntariados y de emitir boletas. Por otra parte los ingresos que se generarán a través de parquímetros irán los recursos para Bomberos y Hogar de Ancianos.

H. Concejo acuerda en que en el punto N° 1 de bajar el cobro de \$1.000.000.000, quede a 15 UF como mínimo, teniendo en cuenta que el oferente que ofrezca más debería recibir el puntaje mayor.

Leonardo Badilla señala que los criterios de evaluación de la licitación son los siguientes:

- Valor oferta 40%
- Mano de Obra 30%
- Propuesta Técnica 20%
- Sello Mujer 10%

El Sello Mujer dice relación con que el dueño de la empresa que postule sea mujer y esto tiene que ver con una circular que salió en la Ley de Compras de que incentiva a los municipios a colocar sello mujer.

En el punto de mano de obra dice se otorgará mayor puntaje a la empresa que garantice la contratación de personas con mejores remuneraciones y personas con discapacidad, la propuesta ofertada debe asegurar su ejecución como mínimo 6 meses situación que será verificada por unidad técnica, cual modificación debe ser informada. La mano de obra se divide en tres puntos.

- Mayor cantidad de mano obra contratada
- Mejor remuneración operadores
- Mayor contratación con personas con discapacidad

Alcalde y Administrador Municipal sugieren incorporar criterio de mayor cantidad de mujeres contratadas.

En revisión del punto de Mano obra se sugiere modificar a:

- Mujer 50%
- Discapacidad 10%
- Mejor Remuneraciones 30%
- Cobertura 10%

En la propuesta técnica tenemos:

- Manual
- Ticket automático

Alcalde sugiere incorporar en propuesta técnica Calidad de Servicio donde se le pueda solicitar a la empresa que pueda mejorar el servicio a través de la entrega de información a los usuarios, a través de letreros o señaléticas, pintado dos veces al año, etc. Sugiere que pinte solo los lugares donde no se debe estacionar los vehículos y donde no debe cobrar, lo anterior en coordinación con Municipio.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 73 DE FECHA 04/05/2018

El H. Concejo sugiere que en la ponderación de los puntos a evaluar sea de acuerdo a:

- Valor oferta \$20%
- Mano de Obra 40%
- Propuesta Técnica 40%

La modificación tarifa a cobrar, existe cobro distinto por temporada, el oferente en temporada alta podrá cobrar 10 pesos por minutos. El H Concejo sugiere dejar solo un valor para el año quedando en 8 pesos a cobrar por minuto.

Alcalde sugiere dar 3 meses de gracia al oferente que gane la licitación, es decir que no deberá cancelar al municipio por los primeros 3 meses, teniendo en cuenta que igual se solicita una boleta de garantía.

Leonardo Badilla señala que la garantía es hasta 20% de la propuesta, que en el caso que deje de entregar el servicio se debe velar por el pago de sueldos de los trabajadores.

Se sugiere también que quede en las bases que el debe presentar mensualmente el comprobante de pago de cotizaciones legales de los trabajadores, desde el primer de funcionamiento.

Modificaciones al contrato una vez firmado, transcurrido 6 meses de inicio de contrato el concesionario podrá solicitar a la unidad técnica modificación y ampliación de rango de operación. H. Concejo aprueba la modificación.

Modificación del plazo de la publicación licitación, se ampliará hasta 20 días corridos a través de Decreto. H. Concejo aprueba ampliación plazo.

Modificación del plazo de Concesión, el servicio será de 24 meses, es decir 2 años, se agrega el párrafo de que el contrato empezará a regir del día 20 posterior firma del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, de manera que el concesionario contará con un plazo razonable para instalación de señalética, información, contratación trabajadores, ver equipamiento y ver todo el buen funcionamiento servicio.

Aclaración del punto 8.2, se reemplaza el siguiente párrafo “cualquier aumento sobre el ingreso mínimo deberá ser no imponible con bonos colación y asignaciones, de modo que no varié el tramo de salud de los trabajadores” por lo siguiente: “el oferente deberá tener presente que ante un aumento de los ingresos económicos a pagar a los trabajadores, éstos no sufran variaciones en tramos de salud”. H. Concejo sugiere que sea a través de una bonificación no incluir el motivo.

Se agrega la modificación antes utilizada a la Bases administrativas especiales incorporando mediante D.A 537 dice relación al siguiente párrafo “podrán presentar propuesta en general personas naturales o jurídicas que presten el servicio requerido”. Leonardo Badilla informa que este párrafo se sacó ya que limitaba la posibilidad de presentarse oferente, ya que solo lo podían hacer aquellos oferentes que ya prestaban el servicio o tenía parquímetros en uso. Se incorporará el siguiente párrafo “el concesionario deberá respetar los estacionamientos reservados que ya cuenta el municipio y aquellos que se Decreten luego de la adjudicación de la licitación.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 73 DE FECHA 04/05/2018

En remate de Vehículos Municipales, se le da oportunidad al funcionario Osvaldo Schmessane quien menciona los vehículos disponibles para remate. El H. Concejo sugiere que el Administrador Municipal y Concejal Francisco Yevenes puedan ver bien el monto a rematar los vehículos, ya que solo se cuenta con el avalúo fiscal.

Se da término H. Concejo a las 12:24 hrs

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL